



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 416 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

08 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 817-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, hace llegar la propuesta para la conformación del Comité de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2022 del Proyecto denominado "Minería Bioinformática para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de *Moniliophthora Roreri* y *M. Perniciosa*, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacao en el Perú", con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, en el citado Estatuto Institucional, se establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...); b) Interfacultativos: (...). *Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES)*, (...);

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, ha sido ganadora en la Adjudicación del Proyecto de Investigación Básica E041-2022-01, denominada "Minería Bioinformática Para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de *Moniliophthora Roreri* y *M. Perniciosa*, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacao en el Perú", con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA); en tal sentido, con el fin de dar continuidad a los trámites de ejecución, hace llegar la propuesta para la conformación del Comité de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2022, por lo que solicita la conformación mediante acto resolutivo a los miembros que se encargarán de realizar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios necesarios durante la ejecución del proyecto antes mencionado. Asimismo, informa que, se ha considerado a un especialista en contrataciones del Área de la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, para formar parte del comité de Adquisiciones y Contrataciones;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N°416 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2022 del Proyecto "Minería Bioinformática para Develar los Mecanismos Evolutivos de Patogenicidad de Moniliophthora Roreri y M. Perniciosa, los Patógenos Fúngicos más Destructivos del Cultivo de Cacao en el Perú", con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Ph.D. JORGE RONNY DIAZ VALDERRAMA Presidente
Ing. RICHARD SILVA TAUMA Miembro 1
Br. JHUVITZA ROJAS HUAMAN Miembro 2

SUPLENTES:

Mg. SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA Presidente
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA Miembro 1
Lic. Adm. ELIZABETH SILVA DÍAZ Miembro 2

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polisarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL